

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE EXPTEs</b>
25114680Z	ABAD ARIAS, MARIA	258-J/2005
74849636T	ALMEDA PEREZ, JAVIER	6424/2004
31556634J	CANTIZANO GARCIA, ISABEL	209-J/2005
05640648J	CORDOBA MONTORO, ROMUALDA	6904/2004
X1351494Z	EL HISSOUF --, KHADIJA	1914/2004
24982082B	FERNANDEZ TRIGUEROS, MARIA	293-J/2005
27382481S	GARCIA ARAGONES, JOSE MIGUEL	3894/2005
74808089Z	GARCIA GUILLEN, CATALINA	3924/2005
24749475A	GARCIA LAFORET, CARMEN	15054/2004
27327177A	GOMEZ GIL, ROSA LUZ	13294/2004
25108022A	JIMENEZ SANTIAGO, JOAQUIN	7244/2004
46595612G	LAGOS CARRASCO, ANTONIO	10764/2005
25078986Q	LOPEZ GARCIA, Mª DOLORES	7644/2005
23621468P	MOLINA SANCHEZ, CARMEN	1234/2005
25030893Q	NAVARRO ORTIZ, ANTONIA	2914/2005
24774479Y	OJEDA CERVIÑO, ALEJANDRINA	14764/2004
24761669F	ROMERO CUESTA, FRANCISCO	2434/2005
24758867B	RUIZ LAVADO, EMILIO	5534/2004
33394160T	SANTIAGO FERNANDEZ, DOLORES	6834/2003
27389870K	SEDEÑO LOPEZ, JUAN MARCOS	7934/2004
25094558V	TORREGROSA GARCIA, ANGEL LUIS	7794/2004
25026772N	VERDUGO GALLARDO, MARIA	1904/2005
24853251A	VILLA CUEVAS, JOSEFA	2674/2004

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través

de este anuncio que se ha dictada Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE EXPTEs</b>
25070958S	FERNANDEZ CORBACHO, Mª DOLORES	12554/2004
74851620Y	FORTES ATIENZA, ANA BELEN	8914/2004
25059507H	GIL MALDONADO, FRANCISCO	5134/2004
53689620F	LOSADA SANTIAGO, Mª CARMEN	6544/2004
24667110R	MONTIEL RODRIGUEZ, ANA	8444/2004
25519110N	PEREZ MARTIN, MARIA	13734/2004
27385582B	VALENZUELA QUERO, YOLANDA	7744/2004

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE EXPTEs</b>
24710731Z	ARIAS MARTOS, CARMEN	9534/2004
X1756840P	BUTA --, MARIA	12424/2005
25718343L	CACERES MARTIN, SUSANA	1634/2005
X3537665N	FARHAT --, HAFIDA	6464/2004
50659845E	GARCIA APIO, FRANCISCO	10354/2005
24178660W	GOMEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	13444/2005
25268846B	GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	1834/2005
X0208543W	HANSEN --, EDDY	1184/2005
53694232L	HENRIQUEZ MUNDACA, ROBERTO	11494/2005
24696031B	JAIME AGUILAR, TRINIDAD	3134/2005
78985559V	KARIMZADEH DARABIAN ASHRAF	3634/2005

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº DE EXPTEs</b>
24835889Y	LARA MARTIN, CATALINA	1166-I/2005
X1308112X	OUCHUID -, ALI	518-I/2005
17078952A	PALMA MORENO, CARMEN	158-J/2005
32003392L	PEREZ CUADRADO, ANDRES	1131-I/2005
45056829J	PEREZ LOPEZ, ENCARNACION	1326-I/2004
75.602022X	PRIETO BENJUMEA, LEOVIGILDA	914-J/2005
10125830B	PRIETO OLIVERA, FELIPA	845-J/2005
25000736N	ROJANO ROJANO, MARIA	335-J/2005
24877370H	TELLO ROMERO, ROBERTO ANDRES	1213-I/2005
24804237W	ROMERO SANTAELLA, RAFAEL	1243-I/2005
45028281P	RUIZ MELLADO, TERESA	186-J/2005
24675434E	SANTIAGO TORRES, MARIA	395-J/2005
X1841575B	SHALLAL FARFAN, DALAF	1083-I/2005
74807037C	TIRADO GIL, ANA	1185-I/2005
24726228D	VALENZUELA SANCHEZ, ISABEL	131-J/2005

Málaga, 4 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de abril de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia a don Francisco Acosta Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y antes de que por parte de esta entidad pública se eleve la oportuna resolución de ratificación de desamparo a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre la menor L.A.S., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho trámite de audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 17 de abril de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Jesús Peinado Santos y don José María Lara Siles del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña M.<sup>a</sup> Jesús Peinado Santos y don José M.<sup>a</sup> Lara Siles de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm.

373-2005-23-15, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 22 de febrero de 2006 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2005-23-15 referente al menor A.A.L.P.

Se le significa que contra dicho acuerdo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Jaén, 19 de abril de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Vicente Gallardo López del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Vicente Gallardo López de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-20, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 17 de abril de 2006 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-20 referente al menor F.J.G.V.

Se le significa que dicho acto, tiene la consideración de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 19 de abril de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Antonia Sánchez Rivas del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia Sánchez Rivas, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-5-23-34, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá com-